DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 411930

A: PETROPAR

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 411930, para el suministro de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULAS DE CAMIONES, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo Gs. 8.000.000.- (Guaraníes Ocho millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 de marzo de 2023.

Nombre: Jorge A. Segales D.

En calidad de: Representante Legal

Firma: BALPAR S.A.
BALANZAS PARAGUAYAS S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de BALANZAS PARAGUAYAS S.A.

Asunción, 29 de Diciembre de 2.022